

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

CONTRATO No 31926 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y GKR CONSTRUCCIONES SAS

Entre los suscritos, **MARTHA LUCIA PARRA GARCIA**, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 51.975.477 de Bogotá actuando en nombre y representación del **INSTITUTO GEOGRÁFICO “AGUSTÍN CODAZZI” – IGAC**, con NIT. 899.999.004-9, en su calidad de **SECRETARIA GENERAL**, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 1325 del 2022, posesionada mediante Acta No. 233 del 2022, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 957 de 2023 modificada por la Resolución N° 1963 de 2024, quien en adelante se denominará **EL INSTITUTO**, por una parte y por la otra, **GKR CONSTRUCCIONES SAS.**, con NIT 900.658.225-1 representado legalmente por **ROSEMBERTH LOPEZ HERNANDEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.039.315 de Villavicencio, en calidad de representante legal, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, acuerdo con lo siguiente:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No. 31926 de 2024 SECOP II		
OBJETO: Mantenimiento, restauración y adecuación correspondiente a la fase 2 y 3 de intervención de las casas que hacen parte de la Sede Isla Santuario Laguna de Fúquene del IGAC.		
PARTES		
CONTRATANTE	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	
CONTRATISTA	GKR CONSTRUCCIONES SAS	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 467.632.915	
VALOR ADICIÓN	\$ 226.733.724	
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 694.366.639	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	349324	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	140424	
PLAZO INICIAL:	6 MESES	
PLAZO TOTAL:	6 MESES	
FECHA DE INICIO:	22/05/2024	
FECHA FINAL:	21/11/2024	
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES		
PRÓRROGAS, ADICIONES Y/O MODIFICACIONES	FECHA	OBJETO
1	10/09/2024	Adicionar la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$226,733,724.00) Incluido AIU, IVA y demás impuestos, tasas, gastos y deducciones a que haya lugar, con lo cual el valor total del contrato 31926 de 2024, asciende a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$694.366.639,00). Las sumas adicionales se pagarán en la forma y oportunidad prevista en la cláusula 5) Forma de Pago del contrato.

GARANTÍAS			
PÓLIZA No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS
Contrato No. 31926 de 2024			

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

COQ-100003021	Cumplimiento	93.526.583,00	22/05/2024	22/05/2025
	Pago de Salarios	23.381.645,75	22/05/2024	22/11/2027
	Estabilidad y calidad de la obra	93.526.583,00	22/11/2024	22/11/2029
COQ-100000699	RCE	260.000.000	22/05/2024	22/11/2024
Adición 1 de 2024				
PÓLIZA No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
COQ-100003021	Cumplimiento	138.873.327,80	23/10/2024	22/05/2025
	Pago de Salarios	34.718.331,95	23/10/2024	22/11/2027
	Estabilidad y calidad de la obra	138.873.327,80	23/10/2024	23/10/2029
AMPLIACIÓN PÓLIZA PARA LIQUIDACIÓN				
PÓLIZA No	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
COQ-100003021 -Anexo 5	Cumplimiento	138.873.327,80	23/10/2024	31/12/2025
	Pago de Salarios	34.718.331,95	23/10/2024	22/11/2027
	Estabilidad y calidad de la obra	138.873.327,80	23/10/2024	23/10/2029

2. EJECUCIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA

a. SUPERVISIÓN

La misma fue ejercida por:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	Periodo de ejercicio de la Supervisión
CAMILA GUTIERREZ BARRAGAN	Subdirectora administrativa y financiera	Subdirección administrativa y financiera	22/05/2024-01/07/2024
MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA	Secretaria general	Secretaria General	02/07/2024-15/09/2024
LAURA MORENO MORENO	Subdirectora administrativa y financiera	Subdirección administrativa y financiera	Desde el 16/09/2024

b. PAGOS

De conformidad con el reporte de pagos expedido por el proceso de gestión financiera del **IGAC**, los pagos efectuados/recibidos con ocasión de la ejecución del **Contrato No. 31926 de 2024** son los siguientes:

PAGO No	COMPROBANTE DE EGRESO SIIF No	FECHA	VALOR
1	397192424	30/08/2024	\$ 249.000.000,00
2	406953624	24/10/2024	\$ 67.679.808,00
3	57155325	24/10/2024	\$ 377.517.651,00

c. BALANCE GENERAL

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	VALOR CONTRATO
VALOR CONTRATO		\$ 467.632.915,00
VALOR ADICIONES O REDUCCIONES		\$ 226,733,724.00
PAGOS EFECTUADOS	\$ 694.197.459,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0	
VALOR NO EJECUTADO/SALDO A FAVOR DEL IGAC	\$ 169.180,00	
SUMAS IGUALES	\$694.366.639,00	\$694.366.639,00

d. JUSTIFICACIÓN DEL SALDO NO EJECUTADO

De conformidad con el “INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN” el valor no ejecutado corresponde a la diferencia que surge al realizar el balance de obra, considerando tanto los mayores como las menores cantidades de obra. Este valor no se puede ejecutar debido a que es inferior al monto mínimo de las actividades establecidas.

e. APORTES A SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la verificación efectuada por el Supervisor, el contratista acreditó el cumplimiento de sus obligaciones con el sistema general de seguridad social y parafiscales, a través del(los) certificado(s) expedido(s) GRACIELA MENDOZA MONROY en calidad de representante legal, los cuales fueron allegados con las facturas correspondientes como requisito previo para que la entidad procediera con los pagos del contrato, y que se adjuntan a la presente acta.

f. DOCUMENTOS SOPORTE

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación los documentos contenidos en el contrato electrónico del SECOP II y en especial los siguientes:

- Constancia de pagos realizados por el IGAC – Comprobantes SIIF de egreso
- Informe FINAL de Supervisión
- Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio.
- Certificado de pago de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

3. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

a. OBSERVACIONES DEL IGAC

Conforme al informe rendido por la supervisión se puede concluir que el objeto y las obligaciones y/o productos estipulados en el contrato objeto de liquidación fueron cumplidas a satisfacción y/o recibidos a satisfacción, cumpliendo con lo pactado, en constancia de lo cual la supervisión firma también el presente documento.

b. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Ninguna

Con fundamento en las consideraciones expuestas y de conformidad con los Informes presentados por el Supervisor, que evidencian el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones establecidas en el Contrato suscrito entre el **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI – IGAC** y GKR CONSTRUCCIONES SAS , las Partes:

ACUERDAN

	LIQUIDACIÓN DE CONTRATO O CONVENIO DE EGRESO POR MUTUO ACUERDO	Código: FO-GCO-PC01-24
		Versión: 1
		Vigente desde: 18/03/2024

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar por mutuo acuerdo el **Contrato No. 31926 DE 2024**, suscrito entre **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI** y **GKR CONSTRUCCIONES SAS**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Aceptar irrevocablemente el balance contenido en este documento y declararse a Paz y Salvo por todo concepto en relación con el cumplimiento total de las obligaciones asumidas con ocasión de la ejecución del **Contrato No 31926 DE 2024** y renunciar a toda acción o reclamación derivada o que tenga relación con éste.

CLÁUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA GKR CONSTRUCCIONES SAS, al suscribir la presente Acta manifiesta expresamente que durante la ejecución del Contrato, y en virtud del mismo, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, y que en caso de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato No. 31926 DE 2024 librará al INSTITUTO de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el Contrato.

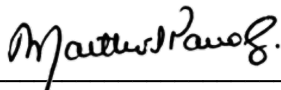
CLÁUSULA CUARTA: Remitir copia del Acta de Liquidación firmada por las Partes al **proceso de gestión financiera** con el fin de que proceda a liberar el saldo correspondiente a la suma de Ciento Sesenta y Nueve Mil Ciento Ochenta Pesos (\$169.180) M/Cte.

CLÁUSULA QUINTA: Hacen parte integral de la presente acta de liquidación los documentos relacionados en el literal f del numeral 2 de este documento.

CLÁUSULA SEXTA: La presente Acta de liquidación será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y presta mérito ejecutivo.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación, a los **31 de diciembre de 2025**

Por EL INSTITUTO,



MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
SECRETARIA GENERAL

Por EL CONTRATISTA,



ROSEMERTH LOPEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL



LAURA MORENO MORENO
Supervisor

Elaboró: Ana Maria Giraldo - Contratista SAF 
Revisó: Andrés Felipe Velásquez – Contratista SAF 
Revisó: Jesús Campo Mazabel – GIT Contractual 
Revisó: Mallerly Cárdenas Ballesteros – GIT Contractual 